



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 SEP 2010

Expediente N° 21.066/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Prof. Olga Viviana MORENO, al cargo de ASESOR PEDAGÓGICO 27 horas reloj del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha renuncia razones de índole particular.

Que la Dirección del mencionado Instituto (fs. 294) solicita la aceptación de dicha renuncia, a partir del 15 de junio de 2010.

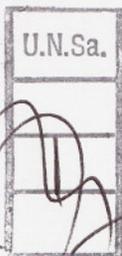
Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de los Establecimientos Preuniversitarios.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 209/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del 9 de setiembre de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Prof. Olga Viviana MORENO**, al cargo de ASESOR PEDAGÓGICO 27 horas reloj del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 15 de junio de 2010.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-SALTA, Dirección General de Personal, Prof. Moreno, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Miguel Ángel Boso
Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta